

PAÍSES DE AMÉRICA LATINA CON MEDIDAS OFICIALES DE AISLAMIENTO



Nota: Argentina, Bolivia, Brasil, México y Chile además de tener normativas de distanciamiento a nivel nacional, también existen normativas de distanciamiento a nivel subnacional.

- Países con medidas oficiales de distanciamiento voluntarias u obligatorias hasta junio.
- Países con medidas oficiales de distanciamiento voluntarias u obligatorias con vigencia indefinida
- País sin medidas oficiales de distanciamiento voluntarias u obligatorias.

MEDIDAS DE EMERGENCIA

| PAÍS | MEDIDAS | ¿NACIONAL O SUBNACIONAL? | VIGENCIA | OBSERVACIONES |
|-----------------|--|--|--|--|
| ARGENTINA | Aislamiento Obligatorio (DNU N° 493/2020) | Nacional / Subnacional | Hasta el 7/06/2020 | La medida contempla la posibilidad de que las provincias flexibilicen las medidas de cuarentena para determinados departamentos o jurisdicciones en función de cuadro epidemiológico de la zona. |
| BOLIVIA | Cuarentena Total (Decreto Supremo 4245) Medidas de contingencia sanitaria y económica a nivel subnacional (Decreto 4252) | Nacional / Subnacional | Hasta el 30/06/2020 No especifica | Se levanta la declaratoria de emergencia nacional |
| BRASIL | Aislamiento para personas con afecciones respiratorias o mayores de 60 años (Portaria N° 454) Los alcances del aislamiento social están siendo regulados a nivel subnacional | Nacional Subnacional | No especifica Varía | - Algunos estados comenzaron a flexibilizar las medidas de aislamiento abriendo gradualmente el comercio y permitiendo el desarrollo de determinadas actividades. |
| CHILE | Toque de queda nacional Resolución exenta 396 - Cuarentenas móviles por comunas/localidades y aduanas sanitarias (29/5) | Nacional Subnacional | Indefinida Varía | El toque de queda Nacional es entre las 22:00 y las 05:00. Las distintas comunas y localidades entran y terminan la cuarentena dependiendo del avance del contagio del virus. Lo mismo ocurre con las aduanas sanitarias. |
| COLOMBIA | Cuarentena Obligatoria a nivel nacional hasta el 1 de julio (Decreto 749) | Nacional | Hasta el 01/07/2020 | A partir del 1 de junio se reactivaron nuevos sectores, aunque las medidas de distanciamiento continuarán vigentes. Vuelos y clases presenciales continuarán suspendidos. |
| COSTA RICA | Restricción a la circulación vehicular | Nacional | Hasta el 19/06/2020 | El Poder Ejecutivo publicó un plan de apertura de la economía de cuatro fases. La segunda etapa comenzó el 1 de junio. El distanciamiento continuará relajándose a partir del 20 de junio, cuando inicie la tercera fase del plan |
| EL SALVADOR | Cuarentena obligatoria (Decreto Ejecutivo 26) | Nacional | Indefinida | El 30 de mayo la Asamblea Legislativa aprobó una ley para regular la cuarentena y una reapertura económica progresiva en el país. Sin embargo, la misma no cuenta con el aval del Poder Ejecutivo, por lo que sería vetada en los próximos días. En consecuencia, la normativa que continúa vigente es el Decreto 26 del Ejecutivo, sobre el cual aún no se ha expresado el Poder Judicial. El mismo estará en vigencia hasta que el Judicial se expida al respecto, o hasta que el Legislativo y el Ejecutivo acuerden una nueva normativa. |
| ECUADOR | Toque de Queda (Decreto 1052) | Nacional | Hasta el 16/06/2020 | El presidente Lenín Moreno anunció a partir del 1 de junio comenzará una nueva fase de distanciamiento. Aclaró que el cambio de fase dependerá de la decisión de cada gobierno local (municipios) |
| GUATEMALA | Toque de queda parcial (Última prórroga: 01/06 - Disposición Presidencial) Extensión al estado de calamidad pública. | Nacional Nacional | Hasta el 08/06/2020 Hasta el 27/06/2020 | El Ejecutivo ya anunció que cuenta con los protocolos para comenzar la reapertura económica, aunque todavía no ha revelado su contenido ni fecha para comenzar con su aplicación. |
| HONDURAS | Toque de Queda (Comunicado de prensa 31-05) | Nacional | Hasta el 07/06/2020 | El 8 de junio comienza a aplicarse un plan de apertura gradual y por regiones de la economía. El plan divide al país en tres regiones, dentro de las cuales estarán los municipios dependiendo del número de casos confirmados de COVID-19. |
| MÉXICO | Cuarentena en Estados con riesgo medio o alto (Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias) | Nacional / Subnacional | Indefinida | Mantiene medidas de distanciamiento social y restricciones a la economía en base a un esquema por zonas de riesgos de carácter subnacional. Los estados en verde o de riesgo bajo ya podrán abrir sus actividades normalmente desde el 1 de junio. Por su parte, los estados en rojo o riesgo alto, continuarán con el cierre de actividades y sus medidas de distanciamiento social. El plazo de aplicación de la medida es indefinido, y dependerá del avance de la pandemia. |
| NICARAGUA | | El Gobierno no tomó medidas oficiales hasta el momento. La población realiza cuarentena y practica el distanciamiento social de manera voluntaria. Hay cierre parcial de fronteras tanto terrestres como aéreas pero esto no fue decretado a través de normativas oficiales. | | |
| PANAMÁ | Toque de Queda parcial (Decreto 644) | Nacional | Indefinida | El 1 de junio comenzó la segunda etapa de apertura que flexibiliza el toque de queda vigente en el país. La misma permite la apertura de nuevas actividades económicas. Su vigencia es indefinida y dependerá de la evolución de la pandemia. |
| PARAGUAY | Fase II Cuarentena Inteligente | Nacional | Hasta el 14/06/2020 | Establece que los habitantes podrán desplazarse entre las 5 y las 21hs y determina los comercios que podrán reanudar su actividad económica. El avance de la etapa estará sujeto a la evaluación técnica del Ministerio de Salud Pública. |
| PERÚ | Inmovilización Social Obligatoria (Decreto Supremo N° 094-2020-PCM) | Nacional | Hasta el 30/06/2020 | Apertura de actividades |
| REP. DOMINICANA | Toque de queda parcial (Última prórroga: decreto aún no publicado) | Nacional | Hasta el 13/06/2020 | - |
| URUGUAY | Aislamiento social (Decreto 93/020) | Nacional | No especifica | Si bien no hay aislamiento obligatorio, sigue vigente el estado de emergencia sanitaria. Se está retomando gradualmente la apertura de algunos sectores como el de la construcción, el trabajo presencial en las oficinas públicas y las clases presenciales en las escuelas |
| VENEZUELA | Apertura por horarios y cuarentena en fases pendiente (Decreto pendiente de publicación) | Nacional | Indefinida | El Poder Ejecutivo presentó un plan de apertura económica de dos fases alternables que comenzó el 1 de junio. Una primera etapa de cinco días, donde se flexibiliza la cuarentena y se permite el funcionamiento de actividades en determinadas franjas horarias. Después, le sigue una fase de diez días de cuarentena total a nivel nacional. Luego, una nueva fase de cinco días, y así sucesivamente. El gobierno no confirmó por cuánto tiempo se aplicara esta lógica. |